

## **POLÍTICA DE PROTECCIÓN A DENUNCIANTES**

### **1. Introducción**

El Respeto por las Personas, la Excelencia, la Responsabilidad, así como la Transparencia y Ética son valores intransables para todos quienes trabajamos en Dictuc. Estos valores y el permanente respeto por las leyes vigentes, integran el Código de Conducta de Dictuc, que establece el actuar que se espera de todos quienes formamos parte de la empresa.

En línea con lo anterior, todo trabajador de Dictuc tiene el derecho, responsabilidad y compromiso de reportar cualquier infracción que observe en diversos ámbitos relacionados con el quehacer de la compañía, de manera que pueda ser analizado en base a los antecedentes proporcionados.

En este contexto, Dictuc se compromete a velar porque toda persona de Dictuc o de la comunidad, que denuncie hechos constitutivos de faltas, infracciones o delitos, en los que presuntamente tuviere participación Dictuc, tenga el derecho a que su denuncia se tramite con confidencialidad y a ser protegida contra eventuales represalias de terceros.

### **2. Objetivo**

La Política de Protección de Denunciantes de Dictuc ha sido desarrollada con el objeto de proporcionar la debida protección ante represalias que puedan sufrir personas denunciante, con el fin de promover un ambiente de trabajo seguro y respetuoso que garantice un mecanismo justo, transparente y confidencial para la interposición de quejas, reclamos y denuncias.

Para estos efectos, se entenderá como actividad protegida la interposición de toda queja, reclamo o denuncia relacionada a la actividad de Dictuc.

Asimismo, se entenderá por represalia todo acto que afecte la indemnidad, condiciones laborales o constituya degradación u hostigamiento en contra de un denunciante, testigo o algún pariente de estos; cuando dicho acto haya sido amenazado, recomendado o decidido, por haber participado el denunciante o testigo en una actividad protegida, según lo definido por la presente política.

### **3. Interposición de quejas, reclamos y denuncias**

Con el objeto de mantener y proteger los más altos estándares de ética e integridad, Dictuc dispone de un canal de denuncias para que quienes conozcan o sospechen de alguna actividad que pudiese implicar alguna infracción normativa o una transgresión a los principios o valores de Dictuc, puedan informarlo de manera segura, anónima y confidencial.

De acuerdo con lo dispuesto en las disposiciones del Modelo de Prevención de Delitos de Dictuc, todos los colaboradores y proveedores tienen la obligación de comunicar cualquier situación o

sospecha de comisión de faltas o delitos, de conformidad con lo dispuesto en sus respectivos contratos de trabajo y en el Reglamento Interno de la empresa.

Para esto, Dictuc mantiene abierto a todos sus colaboradores y al público en general, un canal de denuncias en la página web corporativa [www.dictuc.cl](http://www.dictuc.cl). La forma de operar este canal se encuentra descrita en el documento “Procedimiento Canal de Denuncia”<sup>1</sup>

El canal de denuncias es anónimo, salvo que expresamente la persona quiera identificarse. De esta manera, Dictuc confiere al denunciante la reserva de su identidad al momento de formular la denuncia, lo que se hará efectivo desde su ingreso al canal respectivo.

#### **4. Mecanismo de protección contra represalias**

Toda persona que estime que, por haber interpuesto una queja, reclamo o denuncia haya sufrido represalias, tendrá el plazo de sesenta (60) días corridos desde el acto de represalia respectivo para presentar una solicitud de protección, junto con toda la información y documentación relevante que respalde su solicitud.

Las solicitudes deberán incluir toda evidencia disponible sobre la queja, reclamo o denuncia y el supuesto acto de represalia. Dichas solicitudes podrán presentarse personalmente ante el Encargado de Prevención de Delitos de Dictuc (EPD), o por correo electrónico dirigido a [epd@dictuc.cl](mailto:epd@dictuc.cl).

El EPD inspeccionará si el hecho invocado tiene el carácter de represalia y si existe alguna falta o infracción que afecte la actuación de Dictuc. Para dicha resolución, el EPD podrá dirigirse a cualquier persona o colaborador de Dictuc con el fin de solicitar información que tenga relación con lo que se reclama.

El informe o resolución de la investigación contendrá todos los hechos relevantes, así como los documentos y testimonios de los testigos y se presentará ante el Comité de Compliance de Dictuc. El informe podrá contener recomendaciones sobre el caso que contemplen el inicio de procedimientos disciplinarios o la interposición de acciones o recursos correspondientes contra el ejecutor de la represalia. Asimismo, la resolución final deberá instruir el cese o invalidación del acto de represalia, si corresponde.

El informe se notificará por escrito al denunciante a través del EPD.

#### **5. Compromiso del denunciante**

Para recibir la protección prevista en este instrumento, la persona denunciante deberá actuar de buena fe, bajo una presunción suficiente que permita estimar que una medida de protección es

---

<sup>1</sup> **Procedimiento Canal de Denuncia:** Documento con código PQ-G.04-DSA disponible en la intranet

**Política de Protección de Denunciantes**

**Código DD-G.17-DSA**

Versión 1: 06-03-2025

Aprobada por: Gerente General

procedente. La transmisión o difusión de rumores sin fundamento, no corresponde a una actividad protegida por esta política. De esta manera, proporcionar información que sea intencionalmente falsa o engañosa constituye una mala conducta y puede derivar en la aplicación de medidas disciplinarias y/o judiciales por parte de Dictuc.

En línea con lo anterior, y de conformidad con los Términos y Condiciones del canal de denuncias de Dictuc, toda persona que interponga una queja, reclamo o denuncia, se compromete a:

- Entregar información completa y fidedigna tanto respecto de la queja, reclamo o denuncia, como de los datos de identificación, en los casos que ello sea procedente.
- Consignar y describir situaciones reales y mantener un lenguaje adecuado y respetuoso.
- No publicar ni difundir contenidos sobre los cuales no tengan derechos de uso, de autor, propiedad industrial, u otros equivalentes.
- Abstenerse de publicar contenido que incorpore publicidad, promociones u ofrezca servicios pagados, o establezca sistemas de spam (correo no solicitado), cadenas de mail, etc.
- No enviar imágenes o formatos ilícitos, violentos, degradantes o pornográficos, o que incorporen virus o cualquier programa computacional que produzca daños en los computadores de usuarios.

La presente política se imparte sin perjuicio de la aplicación de reglamentos, normas y procedimientos laborales y administrativos, incluidos aquellos que regulan la evaluación del desempeño de cada colaborador de Dictuc.

## **6. Medidas Preventivas de Protección.**

Al momento de realizar la queja, reclamo o denuncia, el denunciante podrá solicitar una o más de las siguientes medidas preventivas de protección:

### **a) Si la persona denunciante corresponde a un colaborador de Dictuc:**

- i. No ser removido o reubicado de su puesto de trabajo, dependencia o de la función que desempeñe, sin su consentimiento.
- ii. La separación de espacios físicos de trabajo o la redistribución de su jornada laboral.
- iii. Se le proporcione atención psicológica temprana.

### **b) Si la persona denunciante corresponde a una persona externa a Dictuc:**

- i. Se le otorgue contacto telefónico prioritario con personal de Dictuc.
- ii. Seguimiento semanal del estado de su denuncia.

Estas medidas serán decretadas por el EPD, en la medida que permitan salvaguardar los intereses de todas las partes involucradas, por un plazo de treinta (30) días corridos, pudiendo renovarse por igual periodo mientras subsista el riesgo de represalias. Asimismo, Dictuc podrá optar por otras

medidas de resguardo o modificar las ya determinadas, considerando las particularidades de cada caso.

## **7. Acciones contra la persona que tomó represalias y protección de la víctima**

Si el EPD determina que efectivamente se han establecido represalias contra la persona denunciante, podrá hacer recomendaciones al Comité de Compliance sobre la conveniencia de aplicar medidas para corregir las consecuencias negativas sufridas como resultado de la acción de represalia. Dichas recomendaciones podrán incluir, entre otras, la aplicación de medidas disciplinarias, si corresponde.

En relación al autor de las represalias, el EPD remitirá el caso al Comité de Compliance de Dictuc para que considere la apertura de procedimientos administrativos sancionadores o la interposición de las acciones o recursos correspondientes.

Dictuc declara que cualquier represalia o amenaza efectuada por un colaborador de Dictuc contra quienes presenten quejas, reclamos o denuncias, constituirá una mala conducta que, de establecerse, estará sujeta a los procedimientos disciplinarios o medidas administrativas que correspondan.

## **8. Difusión de política de protección de denunciantes.**

La información relacionada a la presente política se encuentra disponible para todo el personal en la intranet de la empresa y en la página web de Dictuc. Asimismo, el sistema de denuncias y sus características esenciales corresponden a un apartado imprescindible del programa de capacitación, poniendo énfasis en la forma de denunciar, especificando enfáticamente la garantía de anonimato. Del mismo modo, y con la finalidad de promover la utilización del canal de denuncias y garantizar la transparencia de estos procesos, se especificará también en la capacitación el mecanismo de tramitación de quejas, reclamos y denuncias, y la forma de realización de investigaciones internas.

Junto con lo anterior, todo colaborador podrá solicitar mayor información sin necesidad de entregar un relato personal al respecto, para lo cual Dictuc se compromete a brindar un espacio donde se resguarde la confidencialidad, seguridad y respeto de la persona que consulta.

**9. Anexo**
**REGISTRO DE MODIFICACIONES**

Fecha [dd-mm-aaaa]	Descripción de la modificación	Revisado por: Nombre del responsable
06-03-2025	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se crea el documento</li> </ul>	Gerente de Calidad y Sustentabilidad
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪</li> </ul>	